



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente de elevación del Departamento Ejecutivo Municipal N° 19171/2023,
y;

CONSIDERANDO: Que, dicho expediente cuenta con el legajo completo de los
presupuestos solicitados por este municipio y el convenio con Nación "Municipios de Pie".

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Teniendo en cuenta el considerando, anéxese dicho expediente al
expediente N° 19176/2023.

ARTÍCULO 2º: Archívese el expediente n° 19171/2023.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1695 Sala de Sesiones, 22 de Diciembre de 2023.-

Firmado: NICOLAS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLAS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLAS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal VC



CP NICOLAS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal VC